

SECTOR NO
FINANCIERO
Adm. Central

Gestión sanitaria y económica - financiera

Instituto de Oncología Ángel Roffo
Auditoría de Gestión

DATOS DEL INFORME

Aprobado por
Resolución AGN N°:
45/2009

OBJETO DE AUDITORÍA

Verificar el grado de regularización, enmienda o subsanación de las deficiencias que originaran las observaciones y recomendaciones vertidas en el informe aprobado por Resolución N° 132/98-AGN, correspondiente a la "Auditoría de la gestión sanitaria y económica financiera en el ámbito del Instituto de Oncología Ángel H. Roffo a fin de analizar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas durante 1996, mediante un relevamiento general y el estudio específico de las áreas consideradas críticas".

PERIODO AUDITADO

2004-2006

ACLARACIONES PREVIAS

El Instituto de Oncología Ángel H. Roffo es un establecimiento sanitario dedicado exclusivamente al diagnóstico, tratamiento e investigación del cáncer y posee el carácter de hospital escuela en los cursos de grado y postgrado universitarios de la carrera de medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA.), de quien depende. Por el prestigio que cuenta en su especialidad el Instituto es altamente demandado por pacientes de todo el país, aunque principalmente por los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense. La producción en el periodo 2004/2006 se mantuvo constante, con un promedio anual de 5.485 consultas por primera vez, 68.012 de consultas ulteriores y de 3.294 egresos por internaciones. Cuenta con una dotación de 583 agentes, 461 de planta permanente y 122 contratados. Los profesionales médicos totalizan 114, representando un 19,55%. El Instituto funciona bajo el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD) - conforme Decreto 939/00-, inscripto con el registro número 02.34.0025.

LIMITACIONES EN EL ALCANCE

Gran parte de las limitaciones registradas en los sistemas de información se deben a la inexistencia de normas específicas del Instituto que regulen la generación y procesamiento de la misma, y el control de los canales y procesos que la generaron. Esto se debe a la dependencia de normas generales emanadas de la U.B.A., que no responden específicamente a las necesidades de control y decisorias del Organismo. Sin embargo, por tratarse de una institución cuya estructura administrativa es de baja complejidad, se maneja con cierta fluidez la transmisión de la información verbal, y los procesos informales de información y control.

A pesar de ello, y de la escasez de recursos, se está desarrollando en el corriente año por parte del área de sistemas del Instituto una serie de sistemas de información y circuitos en áreas específicas, con la idea de generar en el futuro un sistema integrado, con el fin de mejorar y estructurar los circuitos y procesos vigentes durante 1996.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIÓN / HALLAZGO

De acuerdo con el relevamiento efectuado corresponde señalar que el organismo ha desarrollado acciones que cumplimentan parcialmente algunas de las recomendaciones oportunamente efectuadas en el Informe de Auditoría aprobado por la Resolución N° 132/1998 –AGN.

Las observaciones no superadas y recomendaciones que han quedado pendientes de cumplimiento, que revisten mayor relevancia, son:

- El Instituto continúa sin implementar un sistema de información gerencial estructurado e integral.
- La estructura no cuenta con un área responsable de las funciones de Control de Gestión, como así tampoco emite informes periódicos acerca de su gestión
- La información estadística continúa dispersa
- No se han establecido procedimientos administrativos que regulen los procesos de recolección, elaboración y control de la información de gestión
- Persiste la ausencia de un área responsable de las funciones de planificación.
- La informatización sigue sectorizada.
- Continúa elaborando su presupuesto sin la cuantificación de metas físicas.
- No cuenta con un sistema de costos.

**NORMATIVA
ANALIZADA/MARCO
NORMATIVO
APLICABLE**

LEYES:
23.660

DECRETOS:
939/00-849/06

RESOLUCIONES :
1543/03- 132/98- 651/07

- En el Área de Farmacia persisten debilidades en el control de stock
- El Instituto si bien ha dictado el acto normativo que aprueba su organigrama, persiste la ausencia de normativa que establezca las responsabilidades y acciones.
- Continúa la falta de Manuales de Procedimientos Administrativos.
- Persiste la falta de utilización de horas médicas disponibles en las Áreas Médica y Quirúrgica.
- No se observó un aumento apreciable del grado de utilización de los quirófanos ni de acciones concretas para revertir la situación observada.

AUTORIDADES AGN

Presidente,
Dr. Leandro O. Despouy

Audidores Generales:

Dr. Vicente Brusca
Dra. Vilma Castillo
Dr. Francisco Fernández
Dr. Oscar Lamberto
Dr. Alejandro Nieva
Dr. Horacio F. Pernasetti

AGN
Hipólito Yrigoyen 1236
(C1086AAV)
C.A.B.A. – Argentina
Tel.: (54 11) 4124-3700
Fax: (54 11) 4124-3775
informacion@agn.gov.ar